



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.26	Pág. 1 de 3
Versión:	00	
Fecha de Aprobación:	13/06/2023	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No.	776 -2025
FECHA DEL CONTRATO:	13 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS SAS
Nit o C.C. No.	901.672.032-7
OBJETO:	FORTALECIMIENTO EN DOTACION DE INSUMOS Y/O MOBILIARIO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$ 19.740.000)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
SUPERVISOR:	SHIRLEY YURLEY CORDOBA PRADA DIRECTORA OPERATIVA DE GRUPOS POBLACIONALES
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

A los quince (15) días del mes de diciembre de 2025 se reunieron, SHIRLEY YURLEY CORDOBA PRADA, en calidad de Supervisor y TEYLA ELIZABETH MENDIETA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.232.388.414, actuando como Representante Legal de TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S con NIT 901.672.032-7 considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A través del documento de fecha 15 de DICIEMBRE de 2025, la oficina de Contratación del municipio de Girón, aprobó la garantía constituida así:

POLIZA No. 4416743 de fecha de expedición 13/12/2025 por la Aseguradora SURA.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 3.948.000	13/12/2025 AL 13/07/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 3.948.000	13/12/2025 AL 13/07/2026

2. AFILIACIÓN ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Inicio Cobertura	Finalización de Cobertura	Administradora de Riesgos Laborales
NO APLICA		

3. SOPORTES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	No.	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	25-01139	15/10/2025	Edificaciones de atención a la primera infancia 2.3.2.02.02.009.41.02.006	RECURSOS DEL BALANCE 2024- CONPES PRIMERA INFANCIA	\$14.513.792,34
				RECURSOS DEL BALANCE 2024- RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	\$5.197.151,12
				RECURSOS DEL BALANCE 2024- RENDIMIENTOS FINANCIEROS- CONPES PRIMERA INFANCIA	\$29.056,54
R.P.	25-03311	15/12/2025	Edificaciones de atención a la primera infancia 2.3.2.02.02.009.41.02.006	RECURSOS DEL BALANCE 2024- CONPES PRIMERA INFANCIA	\$14.513.792,34

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F 26	Pág. 2 de 3
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	13/06/2023	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ACTA DE INICIO			

				RECURSOS DEL BALANCE 2024- RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	\$5.197.151,12
				RECURSOS DEL BALANCE 2024- RENDIMIENTOS FINANCIEROS- CONPES PRIMERA INFANCIA	\$29.056,54

4. FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Girón pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Mediante acta única de pago, de acuerdo a los elementos entregados dentro del periodo correspondiente al acta a entregar.

El pago a cargo del Municipio se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, siempre que esta cumpla con todos los requisitos exigidos para la correspondiente orden de pago.

PARAGRAFOS.

Parágrafo primero. Cumplimiento del Sistema de Seguridad Social.

Para efectos de cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1772 de 1994, el Decreto 1703 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

En la certificación deberá constar expresamente que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema es veraz, que los afiliados están debidamente reportados, que los ingresos base de cotización son correctos y que no se registra mora alguna por concepto de aportes.

El supervisor del contrato podrá solicitar en cualquier momento copias de los recibos de pago de los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales.

Parágrafo segundo. Sujeción a las apropiaciones presupuestales.

El pago de las obligaciones derivadas del presente contrato estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales del Municipio. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de pago parcial y/o de recibo final, la cual se firmará una vez verificada la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos, entre ellos:

- Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social.
- Pago de estampillas, cuando haya lugar.
- Obligaciones contractuales y legales adicionales.

Los requisitos que no consten expresamente en el acta de recibo no se entenderán cumplidos, aunque el acta haya sido suscrita.

Parágrafo tercero. Deducciones.

El contratista autoriza al Municipio, a través de la Tesorería Municipal, para efectuar de los desembolsos las deducciones correspondientes a gravámenes, impuestos, contribuciones y demás cargas de orden nacional, departamental o municipal que sean aplicables. En consecuencia, el proponente al elaborar su propuesta deberá considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones vigentes que afecten el contrato y las actividades derivadas de este.

Adicionalmente, deberá acreditar el pago de aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

No	Descripción	Porcentaje
1	ESTAMPILLA PRO UIS	2,0%
2	ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	2,0%
3	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2,0%
4	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	3,0%
5	CONTRIBUCION CONTRATOS Y ADICIONES	3,0%



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: OC-F.26 Pág. 3 de 3

Versión: 00

Fecha de Aprobación: 13/06/2023

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

ACTA DE INICIO

6	ORDENANZA 012-2005 ESTAMPILLA PRO UIS	0,2%
7	ORDENANZA 012-2005 ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	0,2%
8	ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION	2,5%
9	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,0%
Total		16,9%

Los demás gravámenes ordenanzaes, municipales y nacionales a que haya lugar con motivo de la suscripción y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

1-Firmar la presente acta de inicio del contrato N° 776 del 13 de diciembre de 2025 que tiene como objeto FORTALECIMIENTO EN DOTACION DE INSUMOS Y/O MOBILIARIO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO (5) AÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

2. Fijar como fecha de inicio el día 15 de diciembre de 2025.

3. Fijar como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.


TP EVENTOS Y TECNOLOGÍAS SAS
RP. TEYLA ELIZABETH MENDIETA HERNANDEZ
CONTRATISTA
CEDULA: 1.232.388.414


SHIRLEY YURLEY CORDOBA PRADA
SUPERVISOR
DIRECTORA OPERATIVA DE GRUPOS
POBLACIONALES.